

TELEVISIÓN Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD:
El caso del reportaje “Los hijos del abandono”

2014

Tabla de contenidos

I. PRESENTACIÓN	3
II. CONTEXTUALIZACIÓN	5
2.1 La Convención sobre los Derechos del Niño	5
2.2 Principios para un tratamiento periodístico adecuado de niños/as	6
2.3 Uso correcto del lenguaje en el periodismo referido a niños/as	9
2.4 Algunos antecedentes relacionados con la noción Primera Infancia.	10
III. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	12
3.1 Objetivos	12
3.2 Metodología	12
IV. RESULTADOS	16
4.1 Análisis de contenido del reportaje “Hijos del abandono”	16
4.2 Análisis de los discursos expresados por informantes expertas	21
V. CONCLUSIONES.....	28
BIBLIOGRAFÍA.....	30

I. PRESENTACIÓN

El siguiente informe presenta una reflexión sobre la cobertura televisiva otorgada a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, considerando como caso particular de análisis de pantalla un reportaje realizado por el equipo de prensa del noticiero 24 Horas Central, de Televisión Nacional de Chile. Este contenido hace referencia a un programa de asistencia y protección orientado a recién nacidos en situación de abandono e implementado en el Hospital San José.

Los medios de comunicación pueden jugar un rol importante en favorecer una sociedad más respetuosa de los derechos humanos¹, ya que tienen influencia en las representaciones sociales de las temáticas que abordan. Entre estos tópicos se encuentra la infancia, una población que con frecuencia es afectada por la vulneración de sus derechos².

En el marco de la Convención de los Derechos del Niño, los medios de comunicación deben cuidar y evaluar el trato periodístico hacia niños y niñas. En el documento, se valora positivamente el que ellos/as se expresen en los medios y que se requiera un trato especial que prime su interés superior³.

En algunos estudios llevados a cabo por el Consejo Nacional de Televisión, se observa que aunque los profesionales de la comunicación reconocen que el trato a niños/as en televisión necesita de una sensibilidad mayor, no existiría suficiente conocimiento de las orientaciones específicas para la protección y garantía de los derechos de niños y niñas en los medios⁴.

Sumado a lo anterior, la última Encuesta Nacional de Televisión⁵, constata que predomina en la audiencia una visión negativa hacia la posición que ocupan los/as niños/as en televisión, tanto en referencia a la imagen que se proyecta de ellos/as como al tiempo que se les otorga en pantalla, considerándolo escaso.

¹ CNTV (2013) Estudio Derechos del niño y medios de comunicación. Disponible en http://www.cntv.cl/prontus_cntv/site/artic/20130829/asocfile/20130829121455/derechos_del_nin_o_y_medios_de_comunicacio_n_1_copia.pdf

² Ministerio de Derechos Humanos – Gobierno de Salta (2013) Los chicos, las chicas y sus derechos a la comunicación: Guía para un tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de Niñez y Adolescencia.

³ Unicef (1989) Convención sobre los derechos del niño.

⁴ CNTV (2013) Estudio Derechos del niño y medios de comunicación.

⁵ CNTV (2011) Informe de Resultados Séptima Encuesta Nacional de Televisión.

Particularmente en referencia al tratamiento dado a niños/as víctimas o victimarios de delito, una encuesta telefónica en la Región Metropolitana, evidencia que para los televidentes éste no es completamente adecuado. Así, un 32% manifiesta que es malo, a la vez que un 28% expresa que es regular⁶.

Es importante para el Consejo Nacional de Televisión reflexionar acerca de la imagen que se exhibe de los/as niños/as en televisión, concretamente en el caso de aquellos/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad. En ese contexto, el presente informe incluye un parámetro reflexivo a partir de la cobertura televisiva brindada a este grupo de la población. Para ello, se considera el análisis de pantalla de un reportaje emitido por TVN, cuyo contenido se centra en lactantes que fueron abandonados por sus progenitores en el Hospital San José y que recibieron los cuidados de especialistas de un programa creado para mitigar en los/as niños/as las consecuencias físicas y psicológicas de la ausencia de un vínculo adulto significativo.

⁶ CNTV (2012) Estudio Tratamiento de los Noticiarios en Delitos contra las Personas: víctimas y victimarios.

II. CONTEXTUALIZACIÓN

Los medios de comunicación tienen el desafío de mostrar las realidades de los niños y las niñas, promoviendo su expresión y participación a través de los diversos géneros que forman parte de su oferta programática. Los espacios pertenecientes al género informativo son una oportunidad concreta para desarrollar y promover prácticas periodísticas que utilicen un lenguaje respetuoso, evitando que no vulneren la privacidad de los niños y el uso de estigmatizaciones⁷.

2.1 La Convención sobre los Derechos del Niño

Este desafío ha sido reconocido por organismos de diferentes países, los cuales han definido principios para normar o guiar el accionar de los medios frente a los/as niños/as. Dichas orientaciones consideran como base la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990. Lo anterior implica que los países se comprometen a adecuar su marco normativo, en consonancia con los artículos que contempla la Convención.

La Convención sobre los Derechos del Niño es un marco jurídico completo para la niñez que no sólo homologa sus derechos a los de los adultos, sino que además establece medidas de protección especiales para niños y niñas. Esto último se sustenta en que aún no han alcanzado un pleno desarrollo físico y mental⁸.

Los cuatro principios fundamentales incluidos en la Convención son: la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño⁹.

El artículo 17 se refiere específicamente a la función de los medios de comunicación, estipulando que es necesario que los Estados elaboren directrices apropiadas para proteger a los niños y las niñas contra toda información y material que sea perjudicial para su bienestar. Por su parte, el artículo 16 señala que se debe respetar su vida

⁷ Ministerio de Derechos Humanos – Gobierno de Salta (2013) Los chicos, las chicas y sus derechos a la comunicación: Guía para un tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de Niñez y Adolescencia.

⁸ Unicef Chile (1989) Texto Oficial de la Convención sobre los Derechos del Niño.

⁹ *Ídem*.

privada, mientras que el artículo 13 hace referencia a su libertad de expresión, contando con el derecho de buscar, recibir y difundir información¹⁰.

2.2 Principios para un tratamiento periodístico adecuado de niños/as

A continuación se expone un conjunto de principios que definen las directrices de los tratamientos informativos en algunos países de América Latina, así como las semejanzas existentes en sus propuestas sobre criterios relacionados con la cobertura de hechos o situaciones en las que niños y niñas aparecen involucrados/as.

- **Orientaciones matrices de UNICEF**

Ahora bien, todos estos principios poseen en sus lineamientos matrices los contenidos de las orientaciones definidos por la Unicef. Es decir, parten de la base que en todo momento los medios deben respetar la dignidad y los derechos de los/as niños/as. Para ello se indica que en las entrevistas, los periodistas tienen que prestar atención al resguardo de la intimidad y confidencialidad de niños y niñas, brindándoles espacio para expresar sus opiniones y procurando que no existan riesgos de sufrir represalias o potenciales peligros a raíz de esto¹¹.

Otro aspecto relevante que postula Unicef es que el entorno cercano de niños y niñas debe ser consultado sobre cuestiones políticas, sociales y culturales, al momento de llevar a cabo cualquier reportaje que se refiera a ellos/as. Además, se debe cuidar no dañarlos/as, evitando preguntas o comentarios que contengan juicios de valor, que los/as pongan en peligro, humillen o que reactiven su dolor por situaciones traumáticas que hayan vivido¹².

En cuanto a la elección de los/as niños/as para las entrevistas, el organismo plantea que los medios no deben discriminar por razones de género, raza, edad, situación, formación académica o capacidades físicas. Tampoco deben incitar a que realicen interpretaciones y se expresen más allá de su propia historia. Así, sus prácticas de cobertura tienen que resguardar el hecho de que sean los niños y niñas quienes expongan los temas, sin forzarles a hablar, haciendo que se sientan cómodos durante la entrevista¹³.

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ Unicef (s/f) Directrices éticas de Unicef para informar sobre la infancia.

¹² *Ídem.*

¹³ *Ídem.*

Asimismo, se debe informar, tanto a los/as niños/as como a sus tutores, acerca del uso que se le dará a la entrevista, obteniendo los consentimientos correspondientes para realizar el reportaje¹⁴.

Unicef señala también que los medios de comunicación tienen que procurar no fomentar la estigmatización de los/as niños/as, evitando calificaciones o descripciones que puedan exponerlos a daños físicos o psicológicos. Por el contrario, deben utilizar un lenguaje inclusivo y respetuoso¹⁵.

Además de ocultar su identidad, cambiando sus nombres y oscureciendo su imagen, en aquellos casos en los que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, ya sea porque tengan VIH positivo o SIDA, sean víctimas de explotación sexual u otros delitos, se encuentren en una circunstancia de riesgo, riesgo potencial o represalia, así como también cuando sean imputados o condenados por cualquier tipo de delito¹⁶.

En referencia a la información sobre las diversas situaciones que viven los niños y las niñas, se debe presentar una contextualización adecuada de sus historias¹⁷, facilitando una comprensión integral.

La idea anterior es reforzada por la Federación Internacional de Periodismo, al plantear que cuando se informa sobre asuntos relacionados con la niñez se debe hacer con sensibilidad, presentando a los/as niños/as como sujetos de derecho que merecen respeto y tomando en consideración las posibles consecuencias negativas para ellos/as asociadas a la información expuesta¹⁸. También postulan que se deben evitar las imágenes y noticias grotescas o de doble sentido, el sensacionalismo y los estereotipos en torno a la infancia¹⁹.

- **Guías con directrices para el tratamiento informativo**

En Argentina, Bolivia y Chile se han elaborado propuestas de guías que contemplan criterios para el tratamiento adecuado de los/as niños/as en los contenidos de los medios de comunicación. En el caso de Bolivia, por ejemplo, además de los principios de Unicef citados anteriormente, la guía sostiene que las preguntas realizadas a los/as niños/as deben tener un carácter abierto y que se debe comenzar con las preguntas más

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ *Ídem.*

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ Federación Internacional de Periodistas (2002) Restituir los derechos de la infancia: Los derechos del niño y los medios de comunicación.

¹⁹ *Ídem.*

fáciles de responder y con aquellas que presentan un sentido positivo, destacando sus cualidades²⁰.

En Argentina, el documento “Los chicos, las chicas y su derecho a la comunicación” reconoce que informar sobre la niñez implica asumir responsabilidades, considerando que los medios de comunicación pueden aportar a que se cumplan los derechos comunicacionales de niños y niñas, incidiendo en la agenda pública y motivando la responsabilidad ciudadana en la defensa y promoción de los derechos de la infancia²¹.

En nuestro país, la guía “Comunicar sin dañar”, formulada por la ONG Raíces, indica que existe una falta de cuidado por parte de los medios al momento de entrevistar a esta población, invadiendo su espacio personal. En el documento además se recalca que no se consideraría en profundidad el contexto social de las situaciones que afecta a niños y niñas, culpándolos en muchos casos de su situación. En contrapartida, sugiere que los medios de comunicación debiesen relevar el contexto en el que se encuentra el/la niño/a, descartando detalles irrelevantes y realizando un análisis a fondo. Esto último, permitiría una comprensión adecuada de la complejidad que revisten diversas situaciones de la infancia²².

Particularmente al informar sobre niños/as que viven situaciones de vulneración de sus derechos, como es el caso de quienes son víctimas de explotación sexual comercial, la guía postula que correspondería a los medios sensibilizar a la población acerca de las condicionantes sociales que generarían dicha explotación, entendiéndola como un abuso de poder por parte de personas adultas²³.

La propuesta de Raíces enfatiza también que, de acuerdo a un enfoque de derechos, es primordial que los medios de comunicación consideren al momento de elaborar una noticia relacionada con explotación sexual comercial denunciar la acción de los “clientes”. Básicamente, porque las relaciones sexuales con niños y niñas constituyen un delito. Sin embargo, lo esencial de esta directriz está puesto en la idea de que este enfoque crítico debe relevar esencialmente la vulneración que la persona adulta está cometiendo en contra de los derechos de niños y niñas²⁴.

²⁰ Agencia Nacional de Noticias por los Derechos de la Infancia – ANNI Bolivia (2011) Guía para entrevistar a niños, niñas y adolescentes.

²¹ Ministerio de Derechos Humanos – Gobierno de Salta (2013) Los chicos, las chicas y sus derechos a la comunicación: Guía para un tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de Niñez y Adolescencia.

²² ONG Raíces (2007) Comunicar sin dañar.

²³ *Ídem.*

²⁴ *Ídem.*

2.3 Uso correcto del lenguaje en el periodismo referido a niños/as

El lenguaje construye realidad y en ese sentido, las significaciones explícitas o implícitas respecto de los niños y niñas en el discurso periodístico incidirían en las percepciones de la audiencia. Desde esta noción, el documento “Glosario para el correcto tratamiento sobre infancia y adolescencia: Herramientas para un periodismo con enfoque de derechos”, Unicef Argentina (2006) recomienda de manera primordial evitar el uso de términos que revistan una carga negativa y discriminatoria hacia la infancia. Por ejemplo, prescindir del concepto “menor”, por cuanto connota una imagen disminuida del niño/a. En cambio, la palabra niño/a remite a una persona que es sujeto de derecho y que posee una valoración similar a aquellas que se encuentran en otras fases de la vida²⁵.

En esta misma línea, en la citada fuente se plantea que el relato periodístico no incluya adjetivaciones que descalifiquen al niño/a y que lo/a definan a partir de una conducta específica. Por ejemplo, descartar en el contenido expresiones tales como “menores delincuentes”. Al mismo tiempo, en la propuesta se recomienda utilizar afirmaciones que se refieran a la situación en la que se encuentra el niño o niña aludido, sin marginarlo por su conducta. Por ejemplo, “niño que ha cometido un delito”²⁶.

En el marco de lo anterior, estas orientaciones postulan que sería pertinente que el lenguaje periodístico eliminara aquellos atributos que remiten a una condición inmodificable por parte del niño o niña. La terminología “niños de la calle”, por ejemplo, expresa que ellos pertenecen irremediabilmente a la calle. En tal sentido, sería más adecuado hablar de “niños en situación de calle”, en tanto da cuenta de que es un suceso transformable, bajo una perspectiva de derechos y del modelo de una sociedad que cambia inclusivamente²⁷.

En el caso de niños/as que son explotados/as sexualmente, no sería adecuado hablar de prostitución infantil, en tanto connota que existe aceptación o voluntad del niño/a de acceder a dicho abuso. En contrapartida, se propone utilizar la noción “explotación sexual comercial”, dando cuenta de la existencia de un adulto que incita u obliga al niño y niña²⁸ a participar en dicha acción.

²⁵ Unicef Argentina (2006) Glosario para el correcto tratamiento de la información sobre infancia y adolescencia: Herramientas para un periodismo con enfoque de derechos.

²⁶ *Ídem.*

²⁷ *Ídem.*

²⁸ *Ídem.*

2.4 Algunos antecedentes relacionados con la noción Primera Infancia.

Para el caso específico del reportaje emitido por 24 Horas Central y sobre el cual se efectuó el análisis de pantalla, es preciso reseñar algunas conceptualizaciones relacionadas con la etapa denominada Primera Infancia. En el relato se alude a los efectos físicos y psicológicos que tendría en niñas y niños recién nacidos la ausencia de un vínculo adulto significativo, específicamente el de sus padres.

Según datos de UNICEF Chile, la definición de la fase llamada Primera Infancia varía de acuerdo al país, sus respectivas tradiciones locales y modos de organizar los ciclos de educación. En algunas naciones se abarca hasta los 4 años, y en otras hasta los 7. Para efectos del trabajo de UNICEF y siguiendo la propuesta del Comité de los Derechos del Niño, se aborda la primera infancia desde la gestación, pasando por el nacimiento, hasta los 8 años de edad²⁹.

Este concepto considera que, desde el comienzo de sus vidas, los niños y niñas deben recibir las condiciones favorables de bienestar social, una nutrición adecuada, acceso a servicios de salud oportunos y una educación inicial de calidad.

La noción anterior surge de los principios establecidos por el Comité de los Derechos del Niño, cuyos fundamentos puntualizan que la Primera Infancia es una etapa crucial para la realización de sus derechos. En esa línea, reconoce que en esta fase los niños y niñas crean vínculos emocionales fuertes con sus padres u otros tutores, de quienes necesitan recibir cuidado, atención, orientación y protección³⁰.

Asimismo, la entidad ha puesto énfasis en los particulares riesgos que se derivan en los niños pequeños la malnutrición, la enfermedad, la pobreza, el abandono, la exclusión social y otros factores adversos. En una observación general emitida el año 2003, puso de relieve que las estrategias adecuadas de prevención e intervención durante la Primera Infancia poseen el valor de influir positivamente en el bienestar y las perspectivas de futuro de los niños³¹.

²⁹ Unicef. Primera Infancia: una etapa crucial. <http://unicef.cl/web/primera-infancia/>

³⁰ Observación General No. 7, Comité de los Derechos Niño, Realización de los derechos del niño en la primera infancia, 40º período de sesiones (2006), U.N. Doc. CRC/C/GC/7/Rev.1 (2006). Disponible en: <http://www1.umn.edu/humanrts/crc/spanish/Sgeneralcomment7.html>

³¹ *Ídem*

Un aspecto relevante de ese diagnóstico tiene que ver con que si bien se reconoce el nivel de dependencia que establecen los lactantes con otras personas, se los considera agentes sociales activos que buscan protección, contención y comprensión de los padres u otros cuidadores, a quienes requieren para su supervivencia, crecimiento y bienestar.

En ese contexto, resulta fundamental durante este momento de la etapa de crecimiento de los niños y niñas la expresión de apego. La perspectiva del psicoanálisis sostiene que en esta instancia el niño requeriría de un adulto o cuidador principal que “le devuelva el equilibrio perdido cada vez que entra en estrés (hambre, sed, miedo, pena, angustia, ansiedades, dolores, enfermedades). Se espera que el adulto sea sensible, capaz de sintonizar rápido con las necesidades de su hijo, de tal manera que pueda responder adecuadamente al estrés del niño”³².

Diversos estudios señalan que las manifestaciones de apego se expresan en forma temprana y poseerían alta probabilidad de mantenerse durante toda la vida. En ese sentido, incidirían en aspectos vinculados con las creencias respecto de sí mismo, de los otros y la percepción del mundo social, así como también los juicios que afectan a la formación y mantención de las relaciones íntimas durante toda la vida del individuo³³.

³² Power, Leslie (2012) La separación temprana madre e hijo. Efectos en el vínculo y desarrollo cerebral. <http://revoluciondelamor.wordpress.com/2012/11/30/la-separacion-temprana-madre-hijo-efectos-en-el-vinculo-y-desarrollo-cerebral/>

³³ Sadler, Michelle; Aguayo, Francisco. Centro Interdisciplinario de Estudios del Género (CIEG), Universidad de Chile (2006). Gestación adolescente y dinámicas familiares. Estudio de las dinámicas familiares en familias de padres y madres adolescentes. <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2013/06/07-Gestacion-adolescente-y-dinamica-familiar.pdf>

III. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

3.1 Objetivos

Objetivo General

- Reflexionar sobre el tipo de tratamiento otorgado a la cobertura de niños y niñas en situación de vulnerabilidad, considerando como caso de observación un reportaje emitido por 24 Horas Central y en el que se alude a lactantes abandonados en el Hospital San José.

Objetivos Específicos

- Analizar el discurso periodístico incluido en el relato.
- Describir el tratamiento otorgado por el periodista a la situación de vulnerabilidad de los/las lactantes.
- Analizar las imágenes de los/as niños y niñas incluidos/as en el reportaje.
- Observar el uso de las fuentes y su aporte a la contextualización de la problemática a la que se hace referencia.

3.2 Metodología

El estudio es de tipo cualitativo y se centra en la reconstrucción de la estructura simbólica que está presente en la emisión televisiva. En ese sentido, se remite a un análisis de tipo textual, basado en la observación de los códigos que articulan el relato narrado y su incidencia en la significación de los temas a los que alude³⁴.

En términos operacionales, implica definir un instrumento al que Casetti y di Chio denominan “esquema de lectura”³⁵. Se trata de un dispositivo que permite orientar y fijar la atención del análisis en variables específicas:

³⁴ Casetti, F; di Chio, Federico (1997) Análisis de la televisión. Instrumentos, métodos y prácticas de investigación.

³⁵ *Ídem*.

Variable	Consideraciones para el análisis
Sujetos e interacciones	Función de los actores y sus respectivos roles en el relato.
Textos verbales	Presencia del texto verbal; estilo del lenguaje utilizado; contenidos específicos del discurso; referencia a sujetos e individuos; tratamiento del discurso (irónico, paródico, serio, dramático); valoraciones explícitas/implícitas (juicios verbales pronunciados de/sobre los sujetos y tópicos identificados precedentemente).
Historia	Presencia de una o más historias, caracterizadas por: una situación de orden inicial, la sucesiva instauración de un progresivo desorden y la solución; estructura temporal de cada historia.
Puesta en escena	Características de la intervención del autor (periodista realizador) a través de encuadres, movimientos de cámara, montaje, voz, música, efectos sonoros, títulos, colores.

Se trata de un análisis descriptivo, desde el cual es factible establecer interpretaciones sobre una muestra intencionada y a partir de ahí reflexionar en torno al tratamiento mediático del tópico “Niños en situación de vulnerabilidad”. Es decir, dado que se observa sólo un relato televisivo, no es posible –a partir de los resultados del análisis– definir generalizaciones respecto de las prácticas de cobertura de la temática en cuestión.

La metodología cuenta además con un diseño triangular, en el que se recoge información de distintas fuentes: documentos escritos, reportaje televisivo sobre el tema y entrevistas a informantes expertos. El propósito de esta triangulación es detectar los puntos de encuentro y desencuentro entre los distintos relatos³⁶.

³⁶Piñel, J. L. (2002) Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido. Estudios de Sociolingüística 3 https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüisticaUVigo.pdf

Los antecedentes recabados en las entrevistas a informantes especializados se procesan utilizando la técnica de análisis de contenido. Dicha herramienta se aplica tomando en cuenta la perspectiva teórica de Bardin³⁷. El autor sostiene que el instrumento permite comprender las comunicaciones a través de indicadores cuantitativos o cualitativos, buscando describir el contenido de los mensajes y realizando inferencias acerca del contexto social en el que se producen y reciben. En este caso, el análisis de contenido se centra en indicadores cualitativos.

La selección del caso a analizar se sustenta en un muestreo intencionado, debiendo satisfacer los criterios definidos previamente por el investigador³⁸. Dichos criterios se presentan en la siguiente tabla:

FUENTE	CRITERIOS	CASO SELECCIONADO
MATERIAL AUDIOVISUAL	<ul style="list-style-type: none"> Reportaje emitido en noticiario central de televisión abierta, referido a niños/as en situación de vulnerabilidad. 	“Los hijos del abandono”. Emitido por el noticiero 24 Horas Central, de Televisión Nacional de Chile, el día lunes 6 de octubre.
ENTREVISTAS INFORMANTES EXPERTOS A	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales y/o investigadoras especialistas en el tópico Primera Infancia y Protección de Derechos. 	Las expertas entrevistadas: Valeria Rojas, pediatra e integrante de la Sociedad Chilena de Pediatría (E1) ; el equipo de comunicaciones del Servicio Nacional de Menores, Sename, conformado por la jefa del Área, Vanessa Sabioncello (E2) y las periodistas Glenda Valdés (E3) y Karina Cabrera (E4) ; y Victoria Uranga, Jefa de Comunicaciones del Consejo Nacional de la Infancia (E5) .

³⁷ Bardin, L. (1996) Análisis de contenido.

³⁸ Martínez, P. (2006) El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica. Pensamiento & Gestión, núm. 20, julio, 2006

En cuanto al análisis de contenido del discurso de los informantes expertos, se consideran los siguientes ejes:

- a) Selección de los participantes en los reportajes.
- b) El uso de un enfoque de derechos en el tratamiento de la información.
- c) Imágenes emitidas.
- d) Lenguaje utilizado.
- e) Desempeño periodístico.
- f) Contextualización de la temática abordada.
- g) Recomendaciones.

IV. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados del análisis, considerando el contenido del reportaje escogido como muestra y los discursos de las profesionales expertas emitidos durante las entrevistas.

4.1 Análisis de contenido del reportaje “Hijos del abandono”³⁹

En términos generales, las imágenes predominantes en el relato se centran en personas recién nacidas en el hospital San José y en situación de cuidado y protección dentro de la Unidad de Neonatología de dicho centro asistencial. De manera secundaria, se incluyen imágenes de adultos (fundamentalmente mujeres) que asisten a lactantes en esas dependencias y otras de carácter genérico, que contemplan acciones de cuidado de padres a niños/niñas en etapa de lactancia.

- **Descripción del discurso periodístico**

Posee dos ejes referenciales:

1. La situación de abandono de recién nacidos en el Hospital San José (los casos ocurridos el último año).
2. El programa implementado en el Hospital San José para proteger y cuidar provisoriamente a los lactantes que han sido abandonados por sus progenitores.

El reportaje releva como dimensión principal el segundo de estos ejes. Incluso la presentación, a cargo de uno de los conductores del noticiero (Mauricio Bustamante) contiene una valoración positiva del programa y desde ahí se contextualiza respecto del caso escogido.

“Programa revolucionario que busca reparar el daño. En el hospital San José diez recién nacidos fueron abandonados por sus padres este año y un psiquiatra quiere que tengan un cuidador permanente hasta que encuentren un hogar definitivo” (Presentación del conductor).

³⁹ Análisis de pantalla del reportaje emitido por TVN, el día lunes 6 de octubre en 24 Horas Central.

El tratamiento del discurso es de carácter dramático. En el primer fragmento del reportaje se instala un tono emotivo que funciona como hilo conductor durante la narración periodística. Dicha tonalidad es reforzada con la utilización de un recurso audiovisual en la post producción del reportaje: uso de musicalización compuesta por acordes de piano y guitarra, cuyo volumen desciende cuando se exponen las cuñas de las fuentes consultadas. La siguiente frase, incluida en la apertura del reportaje, ilustra el tono dramático de la historia.

“No todos los recién nacidos tienen la misma suerte. En lo que va del año, diez guaguas han sido abandonadas en el Hospital San José” (Relato del periodista).

Dentro de ese marco, los lactantes son representados como víctimas de una situación caracterizada por la ausencia de afecto y contención, cuyos efectos fisiológicos y psicológicos aborda el programa Chile crece contigo.

“El programa Chile crece contigo ayuda a subsanar estas consecuencias” (Relato del periodista).

- **Sujetos y valoraciones en el relato**

Respecto de los sujetos que aparecen en el reportaje, cabe hacer la siguiente diferenciación:

1. Sujetos con presencia explícita: Jefa de Neonatología del hospital San José; psiquiatra y psicoanalista creador del programa de asistencia a niños y niñas recién nacidos; y profesional del programa “Chile crece contigo”. Los tres casos constituyen las únicas fuentes consultadas por el periodista realizador del reportaje. Es decir, ejercen un rol de experto/a de la problemática aludida y en ese marco son incluidas sus respectivas cuñas.
2. Sujetos no visibilizados: De manera tácita, en el discurso aparecen como sujetos no visibilizados las madres y padres que han incurrido en conductas de abandono con respecto a sus hijos. Si bien no se alude a ningún testimonio en particular de estos, el relato del periodista y las afirmaciones emitidas por las fuentes enfatizan la responsabilidad que ellos tendrían en esta situación. Llama la atención que tanto el discurso periodístico como el de los expertos entrevistados omiten una reflexión en torno a la problemática social en la que ocurrirían este tipo de hechos. Es decir, sus intervenciones no incluyen factores de contexto desde los cuales se podrían comprender las causas de esta situación de vulnerabilidad (pobreza, embarazo adolescente, etc.).

En cuanto a las valoraciones que prevalecen en el relato, se aprecian juicios y significados en los que subyace una doble victimización hacia los lactantes. El título del reportaje constituye el principal ejemplo de esta inferencia: “Hijos del abandono”. Esta afirmación contribuiría a reforzar la estigmatización social hacia la primera infancia vulnerada en sus derechos. La frase vincularía, implícitamente, maternidad/paternidad con abandono, al señalar que son personas cuyo origen proviene de esa situación vulnerable. Con esta aseveración se estaría re-victimizando a los/las lactantes.

En ese marco, se ejerce otra victimización secundaria desde el lenguaje al hacer una referencia negativa de la actitud expresada por los progenitores de los niños/niñas en situación de abandono. Al mismo tiempo, se reitera la expresión utilizada para titular el reportaje.

“Nacieron para sufrir el desprecio de quienes estaban llamado a protegerlos. Son los hijos del abandono” (Relato del periodista).

De igual modo, la relación causal que se establece entre falta de vínculo adulto significativo y acciones delictuales que estas personas podrían llevar a cabo en su etapa adulta, conforma otra noción que fortalecería la doble victimización de los lactantes. Este planteamiento es presentado desde el discurso de un experto.

“Niños que se repliegan y que pueden tener manifestaciones autistas. En qué medida estos cuadros pueden llevar a cuadros delictuales o psicopáticos” (Psiquiatra).

Aunque la cita anterior corresponde a una afirmación emitida por una fuente especializada (psiquiatra Eduardo Jaar, impulsor del programa aludido en el reportaje), su contenido sería validado por el relato periodístico al enfatizar las consecuencias que generaría la ausencia del apego en el desarrollo psicosocial de los/as niños/niñas afectados/as por esta situación. Este énfasis es incluido en el discurso elaborado por el periodista, cuyos argumentos prescinden de conclusiones informadas por una diversidad de fuentes que avalen sus interpretaciones y juicios. Esto se traduciría en que las afirmaciones del periodista están articuladas como si fuesen equivalentes a las que podría expresar un profesional especialista en el tema.

“Las acciones del hospital no repararán totalmente el daño causado por las soledades del origen, pero evitará desarrollos anómalos, consecuencias severas en la construcción de la personalidad, en los mecanismos defensivos y también daño psicológico, emocionales y hasta neurológicos” (Relato del periodista).

Esta constatación evidencia un tipo de tratamiento informativo que carece de una variedad de antecedentes de contexto, que aporten una visión más amplia del tópico en cuestión. En tal sentido, las cuñas seleccionadas de una fuente consultada en el hospital San José se refieren a la condena social hacia las mujeres que abandonaron a los recién nacidos, invisibilizando la responsabilidad que le cabría, por ejemplo, a los hombres en su rol de padres u otros familiares de los lactantes.

“La señora se va de alta, no sé si se fugó en ese momento. Se va de alta y no aparece nunca más. Y las direcciones son falsas, se va a buscar, no se encuentra y nunca se da con nadie” (Jefa de Neonatología del Hospital San José)

- **Aspectos narrativos y puesta en escena**

Desde el punto vista narrativo, el reportaje se articula tomando en cuenta los componentes del modelo diegético. Es decir, obedece al siguiente esquema: presentación de problemática, desarrollo de conflicto y posible solución. En tal sentido, se detectan inflexiones discursivas presentadas como interrogantes que aportan tensión y cuyas respuestas son otorgadas por la Jefa de Neonatología del hospital.

“¿Cómo se concreta el abandono? ¿Cómo una madre, cuyos datos quedan registrados en el hospital, tras el parto se evade? ¿Alguien va a buscarla?” (Relato del periodista).

“Esto es una cosa que ha ocurrido siempre en nuestro servicio y es bastante parejo en los años, es decir diez niños abandonados en una situación tan irregular, que es no tener la visita de una madre, ni de un padre ni de un familiar. Entonces el servicio ha sido preocupado especialmente por estos niños, (...) los técnicos paramédicos, las matronas y los médicos nos sensibilizamos mucho (...). Esto ha sido siempre” (Jefa de Neonatología del Hospital San José)

La puesta en escena del relato considera la combinación de los siguientes recursos relacionados con el lenguaje audiovisual:

1. Uso de blanco/negro en la edición de la nota, especialmente en aquellos planos que muestran el nacimiento de niños/niñas.
2. Uso de primeros planos de niños y niñas recién nacidos: Es recurrente la utilización de planos cerrados de niños y niñas en incubadoras, cuyos rostros quedan expuestos con bastante notoriedad. Estas imágenes generarían confusión, dado que se ocupan para hacer alusión a niños/niñas recién nacidos/as abandonados/as, en circunstancias que corresponderían a “planos genéricos” cuyo registro no queda claro si fue o no autorizado por autoridades del hospital.

Particularmente resulta contradictorio el hecho de que el periodista indique en el relato que no pueden mostrar *“sus caras porque tampoco hay a quién pedir el consentimiento para hacerlo”*, en circunstancias que son reiteradas las imágenes de rostros de lactantes. Esta afirmación es emitida en el contexto de una imagen que posee un efecto de post producción: se incluye un plano en el que se muestra la escena de un parto con una aplicación de blanco y negro. Sólo al comienzo del reportaje se incluye un plano cerrado en el que se difumina el cuerpo de un lactante que permanece al interior de una incubadora.

Si bien a modo de corolario de la problemática expuesta se recalcan nuevamente los alcances del programa implementado en el hospital San José, al cierre del relato el énfasis vuelve a centrarse en los efectos negativos que tendría la carencia de un vínculo adulto significativo en el crecimiento de los niños/niñas. Estos efectos, al igual que en la cita incluida en el ítem anterior, carecen del respaldo de más de una fuente que ratifique esos argumentos desde la perspectiva de estudios o investigaciones relacionadas con el tema.

“Somnolencia, ensimismamiento, escasez de sonrisas, desvío en la mirada, retardo en la motricidad y el lenguaje, apatía e irritabilidad, conductas impulsivas” (Relato del periodista).

Tal como ocurre en la presentación del reportaje, finalizada su emisión también se observa una valoración positiva que contribuiría a fortalecer los beneficios del programa de asistencia y protección. Se trata de una aseveración formulada por la conductora y periodista Mónica Pérez, cuyo contenido es coherente con el tono dramático perfilado en la narración y que resultaría apelativa hacia la audiencia del noticiero.

“Qué bonita historia y que linda causa también” (Afirmaciones de la conductora).

4.2 Análisis de los discursos expresados por informantes expertas

Como una forma de validar el análisis de contenido de pantalla, se efectuaron entrevistas a distintas profesionales que trabajan en el ámbito de Protección de Derechos de la Infancia: una representante de la Sociedad Chilena de Pediatría⁴⁰; el equipo de comunicaciones del Servicio Nacional de Menores, SENAME⁴¹; y la Jefa de Comunicaciones del Consejo Nacional de la Infancia⁴².

Este ítem contempla un análisis descriptivo de los discursos expresados por dichas especialistas respecto del reportaje emitido por 24 Horas Central, de TVN. Las alocuciones hacen referencia no sólo al contenido del citado relato, sino que además abordan de un modo más amplio el tipo de cobertura que los noticieros televisivos efectúan sobre tópicos vinculados con niños y niñas en situación de vulnerabilidad y formulan recomendaciones acerca de prácticas que mejorarían la cobertura periodística de los medios de comunicación, especialmente de la televisión.

Es preciso consignar que varias de las opiniones entregadas, coinciden con algunas de las dimensiones incluidas en el análisis de contenido de pantalla precedente. A continuación se sistematizan de acuerdo a ejes específicos, no sólo con el fin de validar los resultados obtenidos, sino que además como una forma de establecer un cruce con ellos.

Los discursos cuestionan, de manera transversal, el lenguaje utilizado en el reportaje. En tal sentido, postulan que los juicios de valor y las adjetivaciones utilizadas en el relato contribuyen a estigmatizar a los lactantes que han sido dados en adopción.

“...con el título del reportaje, “hijos del abandono”, ya se está revictimizando a los niños y niñas que aparecen (...) Estos niños fueron abandonados, es cierto, pero eso no significa que van a ser “hijos del abandono”, no significa que su historia futura va a estar ligada al abandono” (E4).

“...lo que me pareció más complicado, aparte del sensacionalismo del reportaje, es la estigmatización al niño abandonado, eso es lo que encontré más terrible, porque en el fondo involucra a todos los niños que son dados en adopción. Porque ahí, de los diez niños que se mencionan, nueve fueron dados en adopción, sólo uno había sido abandonado” (E1).

⁴⁰ Valeria Rojas, pediatra e integrante de la Sociedad Chilena de Pediatría.

⁴¹ Este grupo fue liderado por la Jefa del Departamento de Comunicaciones de SENAME, Vanessa Sabioncello y estuvo conformado por las periodistas Glenda Valdés y Karina Cabrera.

⁴² Victoria Uranga es Doctora© en Periodismo y Comunicación, Universidad Autónoma de Barcelona. Dirigió la Cátedra UNESCO: "Medios de Comunicación y participación ciudadana" y el Programa de Comunicación y Pobreza en la Universidad Diego Portales. Trabajó además en Gestión del Conocimiento en UNESCO Chile.

Concuerdan que a través del lenguaje no sólo se estigmatiza a los recién nacidos abandonados, sino que también a las mujeres que decidieron entregar a sus hijos en adopción. Al respecto, cuestionan la asociación que se establece en el reportaje entre abandono y desamor, dejando invisibilizada la idea de que la madre pudo haber elegido el ceder en adopción a su hijo como una expresión de cariño y con el fin de privilegiar su cuidado y protección futura.

“...hay dos imaginarios estigmatizadores, por una parte el de una madre maltratadora y por lo tanto, culpable de lo que hizo y por otro, el de un círculo que está compuesto por: niño pobre abandonado, niño no querido y dejado en un hospital y que cierra en un último cruce, que es niño delincuente. Es la típica construcción de estigmatización de pobreza” (E5).

“...a lo mejor esa mamá lo dio en adopción porque quería un mejor futuro para su hijo o hija. Quizá la mamá lo quería tanto que dijo, va a estar mejor con una familia adoptiva. Pero el periodista no lo presenta así, recalca que son niños abandonados y despreciados” (E3).

4.2.1.- Imprecisión conceptual

Desde ese marco, postulan que el reportaje adolece de precisiones conceptuales que permitan comprender la complejidad de la problemática que se aborda. En ese sentido, observan que en rigor no se debería aludir a niños abandonados, sino que a niños dados en adopción.

“...pone en un mismo nivel el hecho de ceder en adopción y abandono, cuando hay una profesional del mismo hospital que explica que sólo existe un caso de niño en abandono y precisa que los otros nueve son cedidos en adopción. A pesar de esa explicación, el periodista continúa hablando de los diez niños abandonados” (E3).

Consideran que desde un caso puntual se habla de una realidad generalizada, sin ahondar en las diversas aristas sociales que tendría esta situación de vulnerabilidad, como por ejemplo pobreza o embarazo no deseado. En ese contexto, perciben una falta de prolijidad conceptual en la exposición del contenido, enfatizando que dicha imprecisión sería resultado de un tratamiento informativo que privilegia un tono dramático, por sobre una reflexión más amplia del tema. En esa perspectiva, arguyen que se trataría de una decisión editorial que tiene como propósito apelar emotivamente a las audiencias.

“...es un reportaje que tiene una mirada del abandono que es bastante estigmatizadora y cargada de ciertas asociaciones que no son las únicas posibles. Son representaciones que finalmente dañan al niño, porque vuelven a aparecer como vulnerables” (E5).

“...lo que intenta hacer el reportaje, a partir de una historia ocurrida en ese hospital, es generalizar una realidad a nivel país. Construye el relato desde lo que sucede ahí, dejando de lado otras variables relacionadas con la problemática: por ejemplo, por qué una madre toma la decisión de entregar a su hijo en adopción” (E4).

En esa misma lógica y con el propósito de enriquecer el valor de la información periodística, proponen incorporar datos verificables que aporten al contexto de la problemática. Consideran que a mayor exposición de antecedentes, mayor probabilidad de profundizar en el tópico y de evitar la realización de reportajes creados desde la inmediatez de la cobertura. Con respecto a esto último, fundamentan su crítica puntualizando que este tipo de práctica traería como consecuencia un tratamiento superficial de las conceptualizaciones y una tendencia a simplificar las situaciones de vulnerabilidad.

“La inmediatez de la cobertura periodística, especialmente en el caso de los noticieros televisivos, se traduce en la elaboración de contenidos que carecen de una rigurosidad conceptual y de argumentaciones que permitan a la audiencia informarse de manera amplia. Esto queda en evidencia en el reportaje” (E1).

Las expertas comparten como cuestionamiento respecto del tratamiento periodístico el hecho de que se utiliza como “excusa” el programa de apoyo y protección a lactantes, implementado por el hospital San José, para enfatizar las consecuencias psicosociales de la ausencia de vínculos afectivos significativos en niños y niñas recién nacidas.

Al respecto, plantean que al recalcar esos efectos no se está respetando el interés superior del niño y los principios que forman parte de la Convención de Derechos del Niño. Es decir, el reportaje, puntualizan, no muestra a los lactantes como sujetos de derecho y con posibilidades de transformar sus condiciones de vida en el marco de una sociedad que también cambia. Contrariamente, argumentan las especialistas, en términos de representación simbólica primaría el estigma de una persona que, por falta de apego, se convertirá en una amenaza para la sociedad.

“...describe una serie de enfermedades y trastornos que estos niños van a sufrir, hay un largo listado, que trae consigo una estigmatización tremenda. Es decir, como estos niños fueron abandonados, van a tener una serie de problemas psicosociales que no tendría el resto de sus pares” (E3).

“...me parece riesgoso que especialistas recurran a esas relaciones causales, sobre todo porque estarían descartando la evolución y desarrollo del cerebro de los niños, las niñas y adolescentes. Por otra parte, se están invisibilizando las habilidades de resiliencia que tendrían las personas durante esta etapa de la vida” (E1).

4.2.2.- Uso lesivo de imágenes

Los principios de la Convención de Derechos del Niño garantizan la protección de identidad e imágenes de niños y niñas en medios de comunicación. Particularmente en el caso de la televisión, sus apariciones requieren del consentimiento de los padres, tutores legales, adultos a cargo y/o instituciones responsables⁴³.

Sobre este ámbito, existen opiniones divergentes entre las especialistas. Una integrante del equipo de comunicaciones de SENAME considera que es inexacta la explicación que entrega el periodista respecto de la autorización otorgada para realizar el registro audiovisual en la Unidad de Neonatología del Hospital San José. Mientras que la Jefa de Comunicaciones del Consejo Nacional de la Infancia observa cierta ambigüedad en esta precisión.

“... si bien la selección de imágenes parece adecuada, en términos de que no se muestran directamente los rostros de los niños y las niñas, no me parece pertinente la explicación del periodista de por qué no se los está mostrando. Él en una parte dice “no podemos mostrar sus rostros” y la explicación que da es totalmente incorrecta, porque argumenta diciendo “no tenemos a quién pedirle el consentimiento”, dado que son niños abandonados y esa no es la razón” (E3).

“...si uno piensa en el interés superior del niño o niña, uno debiera asegurarse de que exista el permiso para el registro de esas imágenes. No sé hasta qué punto eso ocurrió, es decir si hubo consentimiento de padres, madres u otros adultos responsables. Me parece un tema básico de respeto y de ejercicio de derechos” (E5).

Sostienen que se recurre a planos audiovisuales en los que aparecen madres cargando a recién nacidos/as y que inducirían a confusión. En estas escenas, postulan, se ve a mujeres que brindan cuidado y protección a los niños, en circunstancias que el texto periodístico hace alusión a la situación de abandono de un grupo de lactantes del hospital. Observan cierta disrupción entre lo que el discurso periodístico expresa y las imágenes escogidas para apoyarlo.

“...el modo en que están dispuestas las imágenes induce a pensar que los niños y las niñas que aparecen corresponden a sujetos en situación de vulnerabilidad...” (E1).

“...las imágenes están puestas en función de un estilo periodístico centrado en el dramatismo y lo sensacionalista. La ética aquí desempeña un rol fundamental. Los adultos que aparecen como fuentes en el reportaje tampoco tienen el resguardo o el debido cuidado respecto de los niños que aparecen en las imágenes. Es decir, permiten el ingreso de la cámara sin la protección que corresponde hacia los niños internados en un hospital, pareciera que no dimensionan ese aspecto. Las fuentes estarían más preocupadas de aparecer entregando su visión, sin proteger ante todo los derechos de los lactantes” (E2).

⁴³ Unicef; Generalitat Valenciana; Save the children. “Infancia y medios de comunicación. Recomendaciones para el tratamiento de la infancia en los medios de comunicación”

Este aspecto es vinculado con otra vulneración de derecho, relacionada con la Ley 20.584 de Derechos y Deberes del Paciente. Dicha normativa señala que los pacientes no pueden ser grabados ni filmados sin su debido consentimiento. En ese sentido, las expertas comentan que no se respeta el derecho que poseen los niños y las niñas a su privacidad durante el periodo de post parto en el hospital. Explican que no se está resguardando que a futuro, ese niño o esa niña podrían no estar de acuerdo con haber aparecido en dicho contexto.

“...habrían dos normativas que atender: la ley de los derechos del paciente y la ley de los derechos del niño. No queda resuelto si se cumplió o no con los derechos que tendría el lactante como paciente a no ser filmado en su proceso de recuperación o mientras se cursa el proceso de adopción. La vida del niño es superior a la decisión de los padres u otros adultos respecto de su aparición en el relato televisivo” (E1).

“...si los padres autorizan a que un niño sea filmado no se está primando el derecho del niño. Eso debe estar por sobre los derechos que podrían arrogarse los padres con respecto a temas relacionados con la salud de sus hijos” (E4).

4.2.3.- Falta de contextualización

Particularmente sobre el modo de presentar y tratar la información en el reportaje, las expertas aducen que el relato obedece a la lógica de la casuística y no adopta, como criterio, el planteamiento de una problematización relacionada con vulneración en la Primera Infancia.

“...en este reportaje veo una situación que no se alcanza a problematizar. Es decir, esto es reflejo de un tema social mucho más complejo, en el que están involucrados otros factores como pobreza, discriminación, falta de recursos y eso no lo veo” (E5).

“...es parcelada la visión del reportaje, faltó ahondar en las diferentes aristas que tiene, por ejemplo, el proceso de adopción. Se menciona sólo de manera tangencial, lo que es el programa Chile Contigo, sin ahondar en su rol y las acciones que desarrolla” (E2).

A juicio de las especialistas, se recurre a fuentes que sólo permiten entender el caso específico al que se hace referencia. No obstante, sostienen, que la problemática en la que se enmarca resulta más compleja y en tal sentido, observan la invisibilización de actores que en esta materia desempeñan un rol activo desde el Estado y la Sociedad Civil.

“...no se recurre a otras fuentes, como por ejemplo el Ministerio de Salud, UNICEF o SENAME. El periodista buscó un caso y desde ahí armó un relato emotivo para finalmente realizar una generalización, eso me parece que es grave” (E2).

“...me faltan otros elementos, la visión de las mujeres y una fuente que hablara desde un contexto mayor. Por ejemplo, alguien que aludiera a la nueva ley y política de la infancia que está siendo abordada por el Consejo Nacional de la Infancia. No se menciona qué se está haciendo al respecto, qué falta, cuál es la visión de la política pública” (E5).

Considerando lo anterior, plantean que en el relato se omite un derecho consagrado en la Convención de los Derechos del Niño: el derecho a la familia. Es decir, en la articulación del discurso periodístico detectan que se responsabiliza directamente a las madres de la ausencia de contención o vínculo adulto significativo, en circunstancias que –fundamentan– el Estado debiese garantizar el acceso a ese derecho.

“...el derecho a la familia es un tema sobre el cual este reportaje no se hace cargo. Es una responsabilidad de una sociedad que se transforma para que se respeten los derechos del niño, por lo tanto, no se trata de “suerte”, como está planteado en el discurso periodístico. El abandono además es presentado como desamor, no como una situación que es parte de una problemática social mayor” (E5).

“...hay una decisión editorial que es muy notoria, que tiene que ver con predefinir, antes de la búsqueda de antecedentes que sustenten el reportaje, que estos niños son niños abandonados. Por lo tanto, se buscan fuentes que respalden esa tesis y se omiten otras que podrían haber explicado distintas aristas” (E2).

Por otra parte, sugieren que las fuentes provengan de sociedades científicas y no de empresas del ámbito de la salud (clínicas o isapres) y educación (universidades privadas), que además son marcas auspiciadoras de noticieros o programas de reportajes. Al respecto, precisan que, a diferencia de las empresas, estas organizaciones no están sujetas a conflictos de intereses ni obedecen a criterios y/o presiones que surjan de una industria específica (laboratorios o cadenas de farmacias).

“...las fuentes tienen que ser de sociedades científicas, que son las que no cuentan con financistas detrás de ellas, no existen compromisos con laboratorios, por ejemplo. No encuentro adecuado que las fuentes de información de los noticieros representen a sus propios patrocinantes. Eso constituye un conflicto de intereses que atentaría contra la calidad de la información” (E1).

4.2.4.- Recomendaciones para buenas prácticas

Desde el diagnóstico efectuado, las expertas formulan un conjunto de principios, basado en un enfoque de derechos, para la elaboración de un posible manual de buenas prácticas de cobertura periodística sobre tópicos vinculados con Infancia vulnerable.

Como primer criterio, postulan la idea de que prime, por sobre otras consideraciones, el interés superior del niño/a, es decir mostrarlos/as como sujetos de derechos. Insisten en esta orientación, teniendo claro que si se aplica con rigurosidad habría muchos hechos que no se podrían transformar en noticia.

“...hay situaciones en las que los niños aparecen en un contexto de daño que simplemente no merecen que se conviertan en noticia. Si se dañó a algún niño en ese proceso, fin, no es noticia” (E5).

También mencionan que quienes adoptan decisiones editoriales y de programación en la televisión, tienen como desafío el hecho de escuchar y trabajar con niños. Plantean que para aumentar la diversidad de la representación de la infancia en los contenidos de la televisión, es preciso conocer la heterogeneidad de este grupo.

“...es importante considerar que los niños son múltiples y que estamos en un país multicultural. Eso implica trabajar con grupos etarios distintos. El concepto de niño es persona menor de dieciocho años, por lo tanto dentro de este amplio rango existe una variedad de expresiones que los medios debiesen atender. Es decir, implica observar preguntas, lenguaje y temáticas distintas por tramos de edad” (E5).

En el marco de la orientación anterior, surge como principio esencial la mirada hacia los niños, las niñas y adolescentes como sujetos de derechos. En ese sentido, recalcan que constituiría una acción adecuada por parte de los editores y periodistas de televisión definir pautas temáticas que incluyan temas que son de interés para este grupo. Dentro de este ámbito, apuntan a que eso significaría trabajar con ellos y ellas como fuentes que co-construyen espacios sociales y no únicamente desde el rol de consumidores de productos o servicios.

“...relacionarse con niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, tiene que ver con abordar y discutir con ellos las propuestas relacionadas con temas que les atañen, como por ejemplo medioambiente, tal como se indica en la Convención de los Derechos del Niño” (E5).

“...los niños no sólo deberían aparecer como fuentes en las noticias y reportajes que se editan para Navidad, el día del niño o el día de la madre. Es importante que se reconozca su opinión sobre tópicos asociados con políticas públicas, la Convención dice que deben ser considerados en todos los temas que les afecta. Ese planteamiento es radical y estamos muy lejos de eso” (E2).

En cuanto a la selección de imágenes, además de no mostrar los rostros de los lactantes, sugieren no registrar los espacios o lugares asociados al entorno de los niños y las niñas en situación de vulnerabilidad que son aludidos y aludidas en el reportaje. Al respecto, sostienen que esta práctica evitaría tanto la revictimización como la estigmatización de estos grupos.

“...recomendaría no sólo tener cuidado de no hacer registro de cámara de los niños y las niñas, sino también de las entrevistas que se realizan a los padres u otros familiares con nombre y apellido. En esas imágenes suelen aparecer la casa en que habita el niño o el barrio, contribuyendo con ello a un proceso de revictimización. Aunque no se mencione el nombre de los niños, el hecho de mostrar el lugar en que habitan o el barrio en que viven, genera que otros posteriormente los identifiquen o los señalen” (E4).

V.CONCLUSIONES

Considerando la información secundaria acerca del tratamiento mediático sobre infancia en situación de vulnerabilidad, los discursos emitidos por las profesionales expertas en Protección de Derechos y el análisis de contenido de pantalla, es posible consignar que el reportaje titulado “Hijos del abandono” no se ajusta al enfoque de derechos consagrado en la Convención de los Derechos del Niño.

En tal sentido, el relato es resultado de una construcción noticiosa que evidencia las siguientes características:

1.- Prevalece la historia dramática aislada: Se privilegia el desarrollo de una narración altamente dramática, centrada en un caso aislado y desde el cual se intenta problematizar una situación general. La investigación está circunscrita a un espacio específico (Hospital San José), relevando casos de niños cedidos en adopción como testimonios de niños y niñas sin un vínculo afectivo relevante. En ese marco, el reportaje estigmatiza a los lactantes en procesos de adopción, convirtiéndolos en víctimas de la ausencia de apego.

2.- Visión condenatoria hacia madres y niños vulnerables: El lenguaje utilizado por el periodista posee elementos de juicio que no sólo estigmatizan negativamente a las madres que decidieron dar en adopción a sus hijos/as, sino que además refleja la ausencia de otras interrogantes asociadas a otros derechos como por ejemplo el derecho a la familia que posee todo/a niño/a. En lugar de ampliar la perspectiva de la información hacia acciones específicas en esa materia, sobre todo desde el ámbito de las políticas públicas y la discusión parlamentaria (modificación a la Ley de Adopción), el discurso periodístico coloca énfasis en un hecho específico de abandono para instalar la siguiente tesis: un lactante carente de afecto se puede transformar en una persona con trastornos psicosociales que a su vez podrían gatillar acciones delictuales.

3.- Ausencia de una diversidad de fuentes: Con el fin de sostener la tesis anterior, la articulación del relato se establece tomando en cuenta un grupo reducido de fuentes, restándole riqueza informativa y contextual al reportaje. Por lo tanto, las dimensiones que forman parte de la problemática social son omitidas, instalando como “realidad” la existencia de una infancia carente de recursos y doblemente vulnerada por la falta de amor.

La constatación de este diagnóstico instala como desafío la definición de directrices que garanticen un tipo de cobertura inclusiva desde el punto de vista de los derechos de los niños. Los contenidos que produce y emite la televisión generan un escenario de representación social en el que las audiencias buscarían respuestas y argumentos para la toma de decisiones. Desde ese enfoque, es preciso promover, entre editores y productores de relatos noticiosos, un debate sustentado en el enfoque de derechos que tenga como corolario una cobertura periodística dotada de las siguientes fortalezas:

- Mostrar a los/as niños/as como sujetos de derechos, con habilidades para transformar su realidad presente y futura.
- Aumentar el rigor conceptual de la cobertura periodística sobre tópicos relacionados con infancia en situación de vulnerabilidad.
- Profundizar el tratamiento de los temas.
- Generar interrogantes que incidan en la discusión pública (influir en una agenda constructiva)

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Nacional de Noticias por los Derechos de la Infancia – ANNI Bolivia (2011) Guía para entrevistar a niños, niñas y adolescentes.
- Casetti, Francesco; di Chio, Federico (1997). Análisis de la televisión. Instrumentos, métodos y prácticas de investigación. Ediciones Paidós
- Bardin, L. (1996) Análisis de contenido. Ediciones Akal. Madrid, España.
- CNTV (2013) Estudio Derechos del niño y medios de comunicación. Disponible en:
http://www.cntv.cl/prontus_cntv/site/artic/20130829/asocfile/20130829121455/derechos_del_nin_o_y_medios_de_comunicacion_1_copia.pdf
- CNTV (2012) Estudio Tratamiento de los Noticiarios en Delitos contra las Personas: víctimas y victimarios. Disponible en: http://www.cntv.cl/tratamiento-de-los-noticiarios-en-delitos-contra-personas-victimas-y-victimarios/prontus_cntv/2013-01-04/174032.html
- CNTV (2011) Informe de Resultados Séptima Encuesta Nacional de Televisión. Disponible en:
http://www.cntv.cl/prontus_cntv/site/artic/20110913/asocfile/20110913123632/7_entv_2011.pdf
- Federación Internacional de Periodistas (2002) Restituir los derechos de la infancia: Los derechos del niño y los medios de comunicación. Disponible en: <http://www.unicef.org/lac/restituirlosderechosdelainfanciaguiaaparaperiodistas.pdf>
- Martínez, P. (2006) El método de estudio de caso: Estrategia metodológica de la investigación científica. Pensamiento & Gestión, núm. 20, julio, 2006, pp. 165-193. Colombia.

- Ministerio de Derechos Humanos – Gobierno de Salta (2013) Los chicos, las chicas y sus derechos a la comunicación: Guía para un tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de Niñez y Adolescencia. Disponible en:
<http://www.salta.gov.ar/images/banners/guia-comunicacion-tratamiento-periodistico-adecuado.pdf>
- Observación General No. 7, Comité de los Derechos Niño, Realización de los derechos del niño en la primera infancia, 40º período de sesiones (2006), U.N. Doc. CRC/C/GC/7/Rev.1 (2006). Disponible en:
<http://www1.umn.edu/humanrts/crc/spanish/Sgeneralcomment7.html>
- ONG Raíces (2007) Comunicar sin dañar. Disponible en:
http://pendientedemigracion.ucm.es/info/polinfan/2010/area-lectura/mod-1/comunicar_sin_danar.pdf
- Piñel, J. L. (2002) Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido. Estudios de Sociolingüística 3(1), 2002, pp. 1-42. Disponible en:
https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolinguisticaUVigo.pdf
- Power, Leslie (2012) La separación temprana madre e hijo. Efectos en el vínculo y desarrollo cerebral. Disponible en:
<http://revoluciondelamor.wordpress.com/2012/11/30/la-separacion-temprana-madre-hijo-efectos-en-el-vinculo-y-desarrollo-cerebral/>
- Sadler, Michelle; Aguayo, Francisco. Centro Interdisciplinario de Estudios del Género (CIEG), Universidad de Chile (2006). Gestación adolescente y dinámicas familiares. Estudio de las dinámicas familiares en familias de padres y madres adolescentes. <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2013/06/07-Gestacion-adolescente-y-dinamica-familiar.pdf>
- Unicef (s/f) Directrices éticas de Unicef para informar sobre la infancia. Disponible en:
http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_directrices_eticas_unicef_para_informar_sobre_infancia.pdf

- Unicef Argentina (2006) Glosario para el correcto tratamiento de la información sobre infancia y adolescencia: Herramientas para un periodismo con enfoque de derechos. Disponible en:
<http://www.unicef.org/argentina/spanish/3.Glosario.pdf>
- Unicef Chile (1989) Texto Oficial de la Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en: <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion>
- Unicef Chile. Primera Infancia: una etapa crucial. Disponible en: <http://unicef.cl/web/primera-infancia/>
- Unicef; Generalitat Valenciana; Save the children (2010). “Infancia y medios de comunicación. Recomendaciones para el tratamiento de la infancia en los medios de comunicación”.